

Informe de Gestiòn



AUTORIDADES

- Abg. Jorge Andrés Antonio Ojeda Da Rosa *Presidente*
- Mg. Guido Abraham Benítez Segovia *Vicepresidente*
- Abg. Ricardo Arroyo Torres Miembro del Comité de Administración
- Dr. Cristino Sánchez Espínola Miembro del Comité de Administración
- Lic Oscar Miguel Silvera Gallinar Miembro del Comité de Administración





CONTENIDO

Presentación	4
Verificación de la calidad de servicios	5
Análisis de la calidad de agua	6
Supervisión de efluentes, alcantarillado y planta de tratamiento	7
Actividades realizadas desde la Dirección de Regulación Técnica	8
Atención brindada desde la Dirección de Regulación Económica	9
Asesoría Jurídica soporte de las actividades misionales	10
Sedes Regionales del ERSSAN brinda atención cercana y oportuna	11
Gestión de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción	12
Análisis de los estados presupuestarios y financieros	13
Asistencia Técnica y soporte estratégico a la gestión institucional	14
Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales	15
Fortalecimiento de capacidades de los prestadores de servicios	16
Firma de convenio interinstitucionales	17
Importante acuerdo de cooperación con el sector académico	18
Implementación efectiva del Sistema SIU	19
Gestión electrónica de expedientes	20
Aprobación de política de racionalización de gastos	21
Ahorros financieros con resultados óptimos	22
Ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2022	23
Adquisición de mobiliarios	24
Distinción a funcionarios por los 22 años de vida institucional	25
Jornada de supervisión y control	26
Toma de muestra de efluente cloacal	27
Fotografía de Junta de Saneamiento	28
Participación en las jornadas del Programa "Seamos Ciudadanos"	29

PRESENTACIÓN

Ha sido un año de cambio en la Presidencia del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) desde fines de setiembre del año 2022. Con el mismo se inicia un proceso, en el que van sentándose las bases con el propósito de generar una institución que responda a las inquietudes ciudadanas, brindando respuesta efectiva desde la prevención, abordaje ágil y aplicación efectiva de las normas institucionales.

Un año que permite inyectar ideas frescas en una institución con mucho futuro, que avizora en el horizonte muchos desafíos intrínsecos para establecer y apropiarse adecuadamente del mandato que otorgan las normas jurídicas. A partir de este punto, proyectarse para afuera como ente creíble, sólido, profesional y con acciones concretas que impacten positivamente en el bienestar de la ciudadanía.

Al recorrer las páginas de este documento notarán una doble línea de gestión. Un antes y un después. Pequeños ajustes con grandes impactos que se presentan con cuadros comparativos, que grafican de manera sencilla grandes ahorros que fueron direccionados a otros fines, que en muchos casos ya resultaban insostenibles.

No es novedad que el agua es fundamental para la vida humana, como lo es para el resto de la vida en el planeta.

Sin embargo, gestionar un buen soporte contextual institucional para que los usuarios accedan a un buen servicio, por parte de los prestadores y concesionarios de los servicios, en un serio compromiso bastante postergado.

En esta síntesis, en el marco del Decreto N° 2991/2019 Por el cual se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se presenta las principales acciones emprendidas en el año 2022, a más de la proyección de gestión a futuro, que plantea el desarrollo nacional, en pos de mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos.

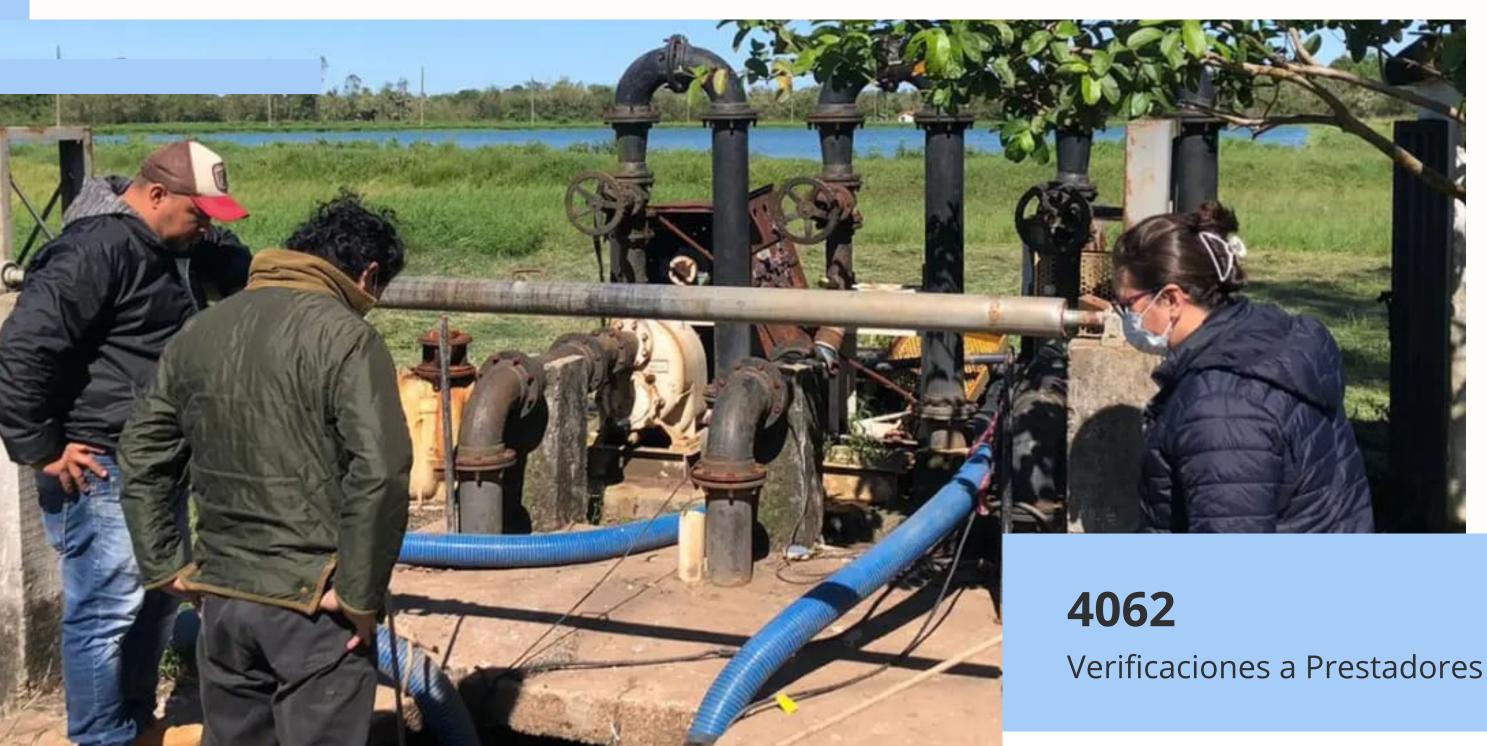
La transparencia en la ejecución y desarrollo de las actividades del ERSSAN es un principio innegociable. Cuidar de la cosa pública y poner en conocimiento a la ciudadanía el manejo de los recursos es un deber de todo servidor público. Por esta razón, se ha puesto en marcha el diseño e implementación del Sistema de Control Interno, mediante una resolución de Comité de Administración, con la cual se adopta el modelo y se establece que todo el personal deberá colaborar de manera efectiva hacia su cumplimiento.

Además, se adoptó una política de racionalización de gastos, definiendo acciones específicas de ahorro, con la finalidad de que los fondos de la institución sean utilizados de forma racional y efectiva. De esta manera, con los recursos disponibles cumplir las metas y objetivos establecidos, dando cumplimiento, sin descuido, a la Ley N° 1.614/2000, "General del Marco Regulatorio y Tarifario del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado para la República del Paraguay".



FUERON VERIFICADOS LA CALIDAD DE SERVICIOS DE 4062 PRESTADORES DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN TODO EL PAÍS

En cumplimiento del Plan Anual de Supervisión (PAS) del año 2022



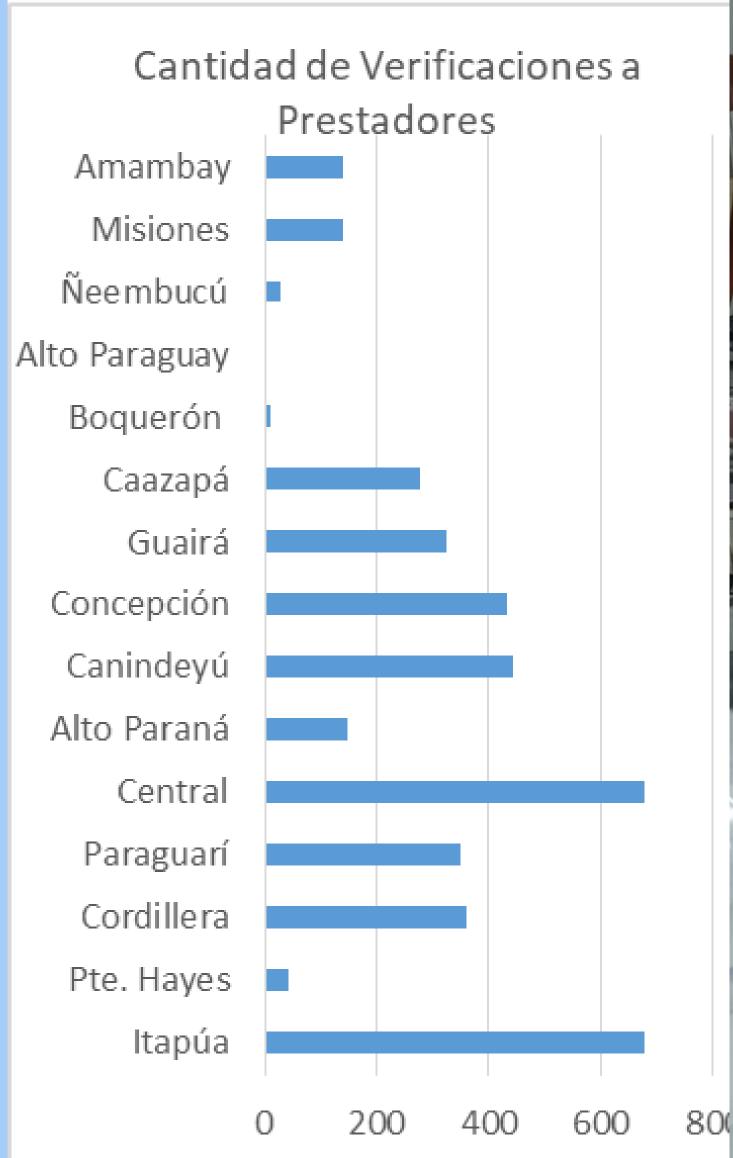
El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) ha monitoreado en terreno a 4062 prestadores de servicios desde la Dirección de Gestión Operativa y Técnica del PAS. La muestra abarca a todo el territorio nacional.

Las verificaciones consisten en relevamientos de datos económicos y comerciales de los prestadores, actualización de datos técnicos, divulgación del marco normativo, verificación técnica y mapeo de sistemas. Elaboración de acta de supervisión e Intimación, si corresponde según el caso, e Inspecciones Especiales.

Estas verificaciones posibilitaron obtener información actualizada de los prestadores de los servicios de Agua Potable y Saneamiento de los siguientes departamentos del país.

CONCEPCIÓN 434 GUAIRÁ 324 CAAZAPÁ 278 CORDILLERA 361 PARAGUARÍ 350 ITAPÚA 678 PTE. HAYES 43 CENTRAL 679 **ALTO PARANA 148** CANINDEYÚ 442 **BOQUERÓN** 11 **ALTO PARAGUAY NEEMBUCÚ** 29 **MISIONES** 142 **AMAMBAY** 142

Durante el año 2022 fueron analizadas las muestras de agua obtenida de 3844 prestadores de servicios, según lo previsto en el Plan Anual de Supervisión.





SE ANALIZARON LA CALIDAD DE AGUA DE 3844 PRESTADORES DE SERVICIOS DEL PAÍS

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), desde la Dirección de Supervisión y Control, envía a profesionales técnicos al campo para realizar el análisis de la calidad del agua que brindan los prestadores a los usuarios en los distintos departamentos del país. A la vez se recepcionan las muestras tomadas para su análisis en Gabinete.



ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE EFLUENTES, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO

Desde la Dirección de Control de Efluentes Cloacales se procedió al análisis y elaboración de:

- -47 informes técnicos
- -supervisión técnica de 11 proyectos en campo
- -1.414 determinaciones de análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de efluentes cloacales.

Además se realizó el **relevamiento de 110 Sistemas de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Efluentes** en diversos lugares del país. Por otra parte, se elaboró un listado y archivos de registro en varias plataformas para la base de datos de los levantamientos georreferenciados de campo ejecutados, conforme a los formatos aprobados a ser evaluados.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Regulación Técnica en el marco de las actividades planificadas ha emprendido con éxito sus propósitos institucionales. En este sentido, sobre las líneas de acciones Gabinete y en Campo se realizaron una cantidad de análisis de proyectos (que se puede en el cuadro siguiente), solicitudes de informes técnicos y de áreas prestacionales, prestadores, instituciones usuarios y otros, y control de las áreas de cobertura. También se realizaron mapeo prestacional, atención a expedientes y denuncias, toma muestras para laboratorio móvil y capacitaciones a prestadores.



LINEAS DE ACCIONES			
1. En Gabinete.	Análisis de proyectos	51	
	Solicitudes de informes técnicos y de áreas prestacionales, de prestadores, instituciones usuarios y otros, y control de las áreas de cobertura: 200	226	
	Mapeo prestacional: 10	5	
2 En Campo	Atención a expedientes y denuncias	257	
	Toma de muestras para Iaboratorio Móvil	3946	
	Capacitaciones a prestadores	3	

ATENCIONES BRINDADAS DESDE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA

Desde la Dirección de Regulación Económica, el Erssan, ha dado respuesta y acompañamiento a los Prestadores y Usuarios. Ya sea en Atención a Expedientes, Intimaciones, Tasa Retributiva de Servicios, Seguimiento Vía Telefónica, Asistencia a Prestadores, Usuarios y terceros comprendidos en la presentación de Declaración Jurada.

Además se detallan los trabajos de campos que consiste en: Inspecciones Generales establecidas en el Plan Anual de Supervisión, Inspección Especial, Atención a Expedientes, Intimaciones, Estudios Tarifarios, Seguimiento y Capacitación a Prestadores.

DETALLES		CANTIDAD DE PRESTADORES		
	Plan Anual de Supervisión	567		
	Inspección Especial	15		
	Atención a Expedientes	0		
TRABAJOS	Intimaciones	0		
DECAMPO	Estudios Tarifarios	33		
	TRS-Seguimiento	16		
	Capacitación a Prestadores	3		
	TOTAL TRABAJO DE CAMPO	34		
TRABAJOS	Atención a Expedientes	155		
	Intimaciones	258		
	TRS-Seguimiento (Vía Telefónica)	1787		
DE GABINETE	Asistencia a Prestadores, usuarios y terceros comprendidos sobre sus funciones de la dirección de regulación económica (presentación de DDJJ)	4060		
	TOTAL TRABAJOS DE GABINETE	6260		





ACTIVIDADES REALIZADAS	CANT
INSPECCIONES ESPECIALES	71
VERIFICACIÓN EN TERRENO	62
INTIMACIÓN	125
SUMARIO ADMINISTRATIVO	30
MEDIACIONES	3
CAPACITACIONES	2
DICTÁMENES JURÍDICOS	1737
PROVIDENCIAS	112
INFORMES	50
MEMORÁNDUM	105
COMUNICACIÓN INTERNA	63

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, SOPORTE PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES.

Actúa de apoyo constante a todas las actividades misionales, en cualquier parte del proceso donde se requiera de competencia. El marco normativo de la institución encuadra las actuaciones de los diversos actores en torno a la provisión de los servicios de agua saneamiento. Las diversas intervenciones han dado estabilidad y el sustento necesario las decisiones del Ente para Regulador. A continuación se reproduce síntesis de los trabajos dela Dirección.



El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) cuenta con Sedes Regionales en el Departamento de Alto Paraná, Itapúa, Paraguarí, Caaguazú, Cordillera y Guairá. Estas descentralizaciones facilitan diversas actividades, teniendo en cuenta que se encuentran en línea directa con los Usuarios y Prestadores de servicios.

CERCANA Y OPORTUNA A

PRESTADORES Y USUARIOS

Los mismos tienen la misión de realizar Jornadas de Capacitaciones, sean a Autoridades, Usuarios y/o Prestadores. Busca instalar la toma de conciencia la provisión del servicio de agua potable y los cuidados respecto al agua. Además la importancia de mejorar el servicio y garantizar al usuario un servicio de calidad y continuidad.

De la misma manera, se ocupan de la gestión de convenios de cooperación interinstitucional con las Instituciones departamentales y locales, a fin de unificar los esfuerzos hacia el bienestar de la ciudadanía.

Brindan asesoramiento sobre: Costo del Servicio de Agua Potable; Necesidad de Estudios Tarifarios; Inscripción de Prestador en los registros del Ente Regulador; Presentación de Análisis de Agua; retributiva del servicio; Tasa Constancia de Prestador reducir tarifa de ANDE. Gestionan la solicitud de plano de prestación, solicitud de Constancia de Área Libre, solicitud de Constancia de Prestador, denuncias por falta de agua y sobrefacturación, Inspección especial, entre otros.

En relación al Acceso a la información Pública se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- **120** solicitudes fueron respondidas en tiempo y forma, como establece el Portal de Información Pública.
- **9** Solicitudes de Información Pública recepcionada vía mesa de entrada fueron respondidas en su totalidad.

Número	Ţ↓	Institución	↑↓	Fecha	ţ↓	Fecha Límite
63539		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		01/12/2022		23/12/2022
63374		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		24/11/2022		16/12/2022
62861		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		20/11/2022		12/12/2022
62743		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		17/11/2022		09/12/2022
62499		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		05/11/2022		28/11/2022
62414		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		02/11/2022		24/11/2022
62411		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		02/11/2022		24/11/2022
62202		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		25/10/2022		17/11/2022
62201		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		25/10/2022		17/11/2022
62040		Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)		19/10/2022		11/11/2022

CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), desde la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, ha dado cumplimiento a los objetivos establecidos por la institución rectora para la implementación, monitoreo y evaluación en materia de anticorrupción, integridad, transparencia y acceso a la información pública.

En marco de la Ley N° 5282 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se dio cumplimiento a la presentación de los componentes que en la misma se solicita obteniendo una nota general de 100 porciento. Se levantó mensualmente en el portal institucional los siguientes requerimientos:

- a)Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias.
- b)Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias que la conformen.
- c)Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular.
- d)Presupuesto de ingresos, gastos asignados y anexo de personal.
- e)Detalles de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos.
- f)Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos.
- g)Listado completo de funcionarios comisionados.
- h)Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones.
- i)Resumen Anual.



Regulador El Ente de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en el último trimestre del año con la nueva administración, aplicó un proceso de análisis a 39 Prestadores de Servicios de agua y saneamiento, para determinar los estados presupuestarios y/o financieros. Así también el grado de cumplimiento de depósitos por los importes os percibidos de los usuarios del servicio en concepto de Tasa Retributiva de Servicios. Por otra parte, se realizaron auditorías de gestión, de desempeño, evaluación del Plan de Mejoramiento hallazgos detectados de los se verificó paralelamente, implementación del Mecip:2015, herramienta mediante la cual el ERSSAN pudo comprobar el grado de efectividad de su control interno.

Los principales productos de las labores de control, realizadas por la Dirección de Auditoría Interna del Regulador de Servicios Ente Sanitarios durante el ejercicio fiscal 2022, se basaron en informes de trabajos de auditoría y verificación de documentos de respaldo presentados por los prestadores y permisionarios del ERSSAN, así como en actividades de controles internos basados en informes financieros de la Ejecución Presupuestaria de Gastos de los siguientes Grupos de Gastos: 100 "Servicios Personales", 200 "Servicios No Personales", 300 "Bienes de Consumo e Insumos" y 500 "Inversión Física".

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Los trabajos realizado por la Dirección de Gabinete del Comité de Administración, en el marco del desarrollo de las sesiones del Comité de Administración, resulta estratégica por el rol técnico que brinda. Desde esta Dirección se realizaron:

- -51 Actas de las reuniones del Comité de Administración
- -505 resoluciones
- -1 capacitación
- -7 Charlas sobre distintos aspectos del Marco Regulatorio
- -2 Mediaciones ordenado por el Comité de Administración
- -206 Atenciones a prestadores, usuarios y Terceros comprendidos
- -10 Reuniones interinstitucionales



FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Durante los últimos tres meses del año 2022, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), orientó una parte de sus esfuerzos a la creación y mantenimiento de canales efectivos de comunicación con organismos nacionales e internacionales, para fortalecer los vínculos con el propósito de concretar objetivos comunes relacionados al agua y saneamiento.

Con este fin el Presidente del ERSSAN, Abg. Jorge Ojeda, mantuvo reuniones con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID),

Itaipú Binacional, Crédito Agricola de Habilitación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación, Secretaría Nacional Anticorrupción y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

El objetivo para el 2023, es apostar por el fortalecimiento de una comunicación bidireccional para alcanzar los objetivos institucionales, potenciando las acciones para la obtención de resultados concretos, respondiendo a las demandas del sector.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN.



Con el objetivo de fortalecer los conocimientos, brindar herramientas de gestión y apoyar para profundizar las habilidades gerenciales necesarias de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) inició cursos de capacitación y charlas informativas a los prestadores de servicios.

Esta iniciativa es el principio de una serie de formación a los prestadores de servicios y usuarios para lograr la calidad, eficacia, sostenibilidad y los resultados esperados de los servicios, teniendo en cuenta su impacto en la salud y bienestar de la población. Los participantes, tanto prestadores de servicios como usuarios, observaron con buenos ojos y de alto impacto esta actividad, por lo que el Ente Regulador ya proyecta replicar esta actividad en diversos distritos del país.

Estos espacios de interacción entre el ERSSAN, Prestadores Servicios y Usuarios de permiten fortalecer vínculos estrechos hacia un mismo objetivo. Es el propósito del Presidente Abg. Jorge Ojeda Comité de Administración, de trabajar en un espíritu de cercanía entre todos, que finalmente influirán mejores en prácticas en la gestión del servicio.



Las grandes dificultades de los Prestadores de Servicios son, principalmente, el análisis de la calidad del agua y el acceso a créditos para inversión en el mejoramiento del servicio.

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), a través del Presidente del ERSSAN, Abg. Jorge Ojeda, ha tomado el compromiso de apoyar fuertemente a los prestadores de servicios para lograr allanar los caminos hacia la calidad del servicio.

FIRMA DE CONVENIO QUE MARCARÁ UN "ANTES" Y UN "DESPUÉS" A LOS PRESTADORES Y USUARIOS



En este sentido el ERSSAN firmó diversos convenios de cooperación, entre los cuales se destaca, el convenio firmado con la Fundación de Ciencias Agrarias de Itapúa (FUCAI) para facilitar el análisis de la calidad de agua. Dispondrán de un Laboratorio para la realización de análisis de agua, con equipamientos y servicio profesional con costo preferencial para los prestadores.

También, se firmó el convenio marco para la posibilidad de acceso a créditos por medio del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), para el fortalecimiento del servicio de provisión de agua potable, cumpliendo con los requisitos exigidos. Facilitará a los prestadores de servicios el acceso a líneas de crédito, con evaluación preferencial con las exigencias requeridas. Además de brindar cursos de capacitaciones a prestadores en educación financiera para continuar mejorando el desempeño.



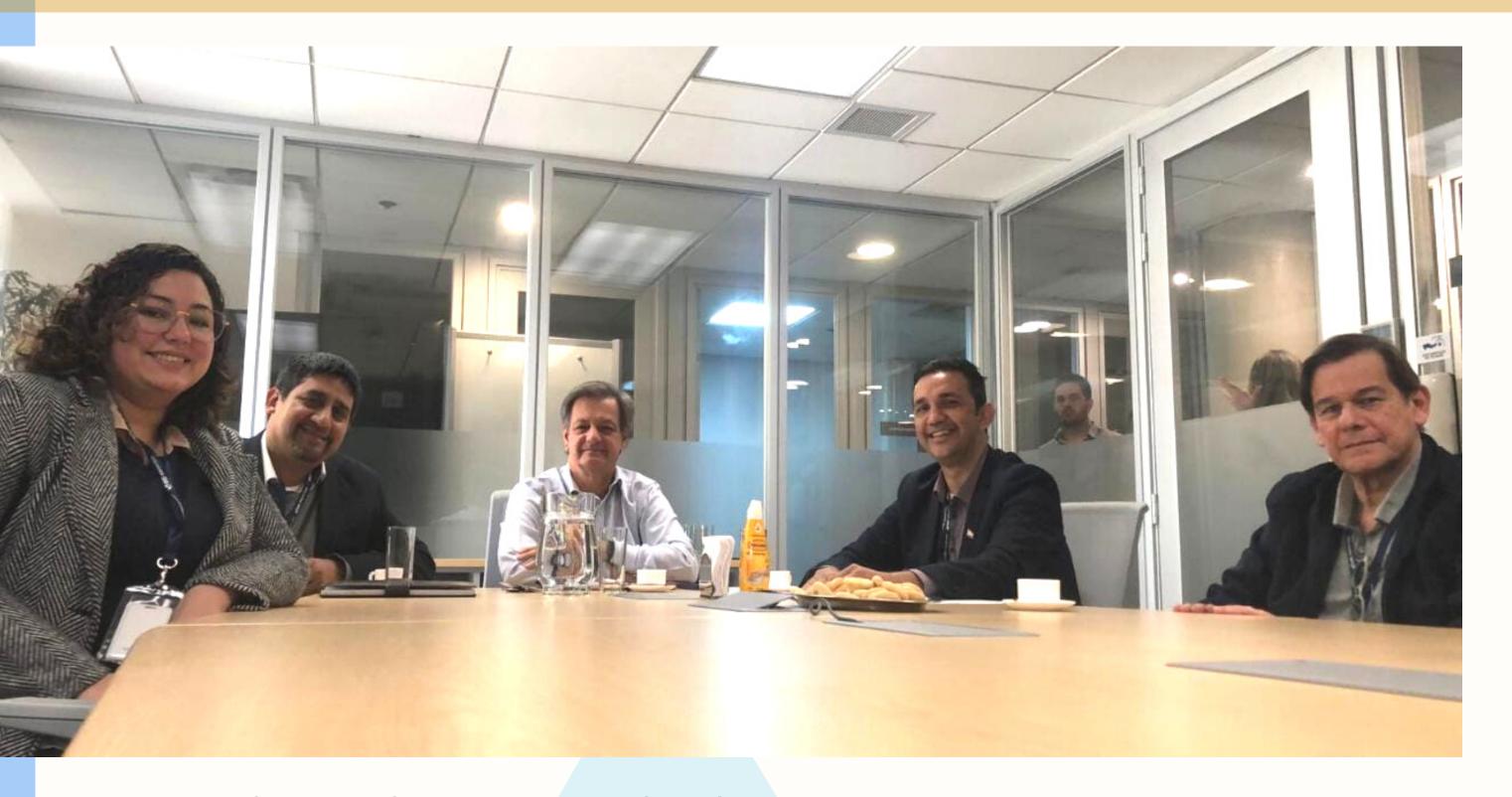
IMPORTANTE ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR ACADÉMICO

Se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) y la Universidad Nacional de Itapúa (UNI). El presidente del ERSSAN, Abog. Jorge Ojeda y el Rector de la UNI, Ing. Hidelgardo González realizaron la firma del documento.

El involucramiento del sector académico resulta estratégico para fortalecer el trabajo hacia el agua y saneamiento. Este acuerdo establece acciones de cooperación mutua, en el ámbito de las competencias de cada institución. Permitirá la ejecución de proyectos conjuntos, afianzar vínculos y fortalecer la labor que el Ente Regulador realiza en el Departamento de Itapúa.



EL ERSSAN BUSCA INCORPORAR CRITERIOS DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD A INFORMACIONES SOBRE EL AGUA Y SANEAMIENTO, MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO (SIU)



El Presidente, Abg. Jorge Ojeda, da un nuevo impulso al Sistema de Información Unificado (SIU), que tiene la capacidad de producir reportes de calidad de agua, prestación, servicio y de las actividades administrativas.

El proyecto de actualización, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pretende incorporar mejoras en el sistema de información actual de la institución y su visibilidad en el sector de agua y saneamiento. Incorporando criterios de integridad y transparencia en el manejo de información.

Con esta intervención al SIU se establecerá las condiciones para actualización constante hacia un mejor manejo en la determinación de áreas de prestación de servicios.

Se espera contar con un sistema optimizado en su operatividad, a fin de que los datos de prestadores, principalmente las áreas prestacionales puedan estar al alcance de los usuarios y prestadores, con criterios de transparencia e integridad de la información.

Al evolucionar el sistema a SIU 2.0, tendrá la capacidad de integrar todos los sistemas de recolección de datos y las fuentes de información en un solo sistema, actualizado y disponible desde la página WEB de la institución, con accesos diferenciados para funcionarios de la institución, prestadores y usuarios del servicio.

GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES

A fin de lograr una mayor eficiencia y celeridad los trámites en administrativos en el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), el Comité de Administración, a iniciativa del Presidente Abg. Jorge Ojeda, dispuso por medio de una Resolución la utilización de la firma electrónica, 6822/2021 "De los el documento electrónico y el expediente electrónico en el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN).

La tareas de ajustes técnicos se encuentran en pleno proceso de implementación, mediante acuerdo entre el ERSSAN y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), basado en la Ley N° 6207/2018 que crea el MITIC, artículo 4°, punto 6 establece: "Masificación del Gobierno Electrónico. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a todos los sectores de la sociedad, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para máximo garantizar aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el desarrollo de sus funciones...".

La adopción de esta práctica contribuirá manera considerable de con disminución del uso de papel promoverá la implementación progresiva de los expedientes electrónicos en los procesos inst<mark>it</mark>ucional<mark>es, ad</mark>ecuados a la Ley Nº Servicios para las Transacciones Confianza Electrónicas, del Documento Electrónico los Documentos Transmisibles Electrónicos" y la Ley N° 4679/2012, "De trámites administrativos" que establece: "Artículo 18°. Utilización de medios un electrónicos.

> Los documentos digitales facilitan el de almacenamiento archivos, disminuyendo de modo este demanda de espacio físico, así como los costos relacionados con la impresión y envío. Contribuye a reducir errores en la documentación y permiten obtener un acceso rápido a los documentos y que todo análisis completado sea determinado efectivamente en un periodo de tiempo.

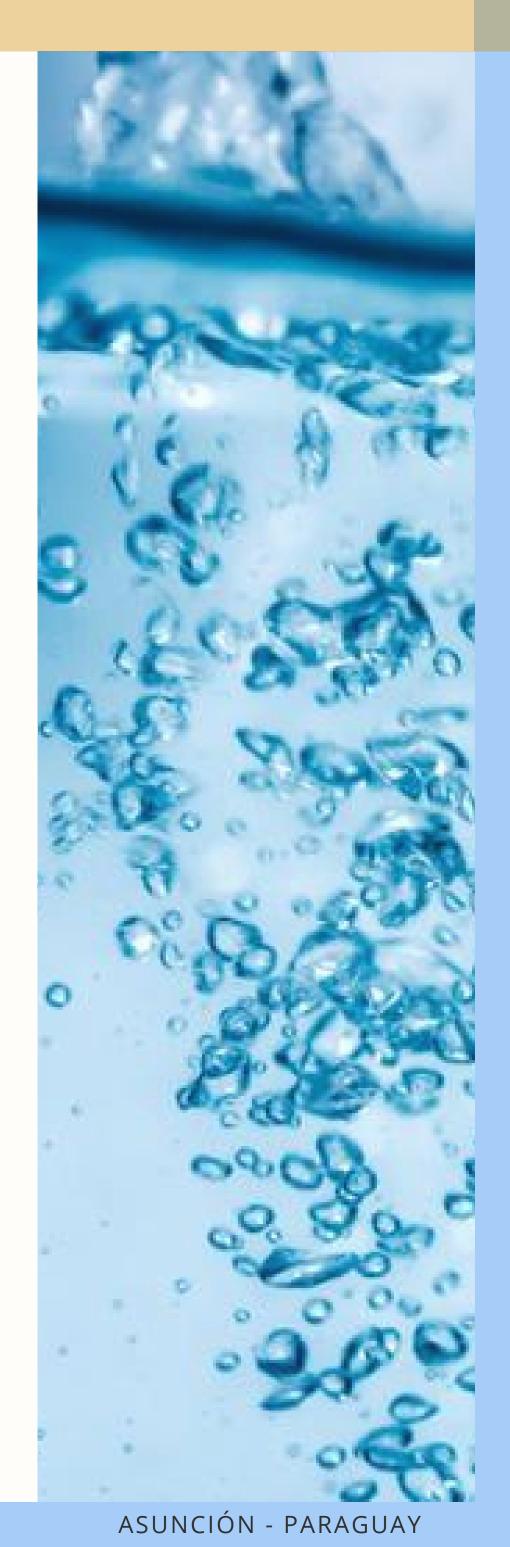
De este modo se evita la pérdida de documentos, debido a que estarán almacenados servidores los en proveídos por Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

EL ERSSAN HA APROBADO UNA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS

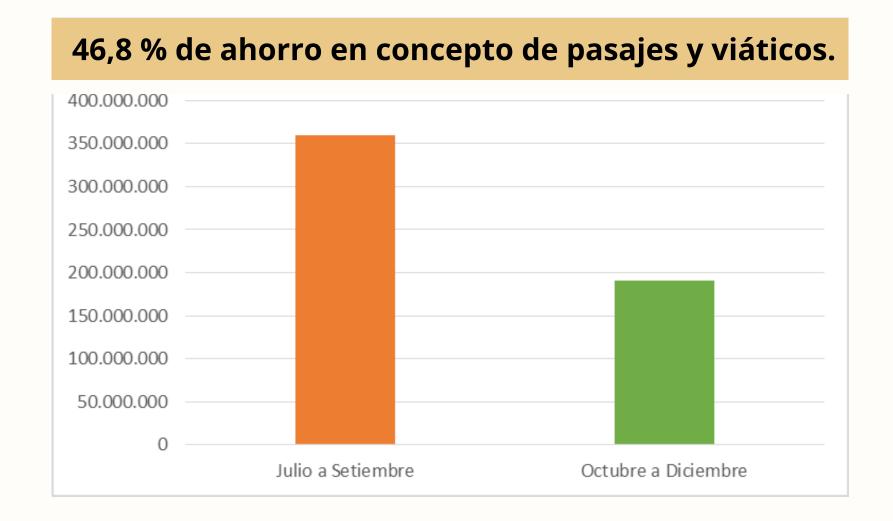
El Comité Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), a solicitud de su Presidente Abg. Jorge Ojeda, aprobó por Resolución la medida de racionalización del gasto del ERSSAN. La medida fue tomada por la necesidad de definir acciones específicas de ahorro, con la finalidad de que los fondos de la institución sean utilizados en forma racional y efectiva, de manera a que con los recursos disponibles se cumplan con las metas y objetivos establecidos.

La administración actual del ERSSAN entiende que es necesario utilizar de manera más eficiente los fondos públicos disponibles, orientado siempre en la calidad del gasto público, siendo esta la principal herramienta con que cuenta el Ente Regulador para llevar adelante las acciones misionales.

La medida se encuentra enmarcada en la Ley N° 6622/2020, en su artículo 1°, Objeto y Finalidad, dispone: "La presente Ley tiene por objeto establecer medidas de racionalización de las compras y contrataciones superfluas, fijar topes a las remuneraciones asignadas al funcionario público, y establecer otras medidas orientadas a lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos".

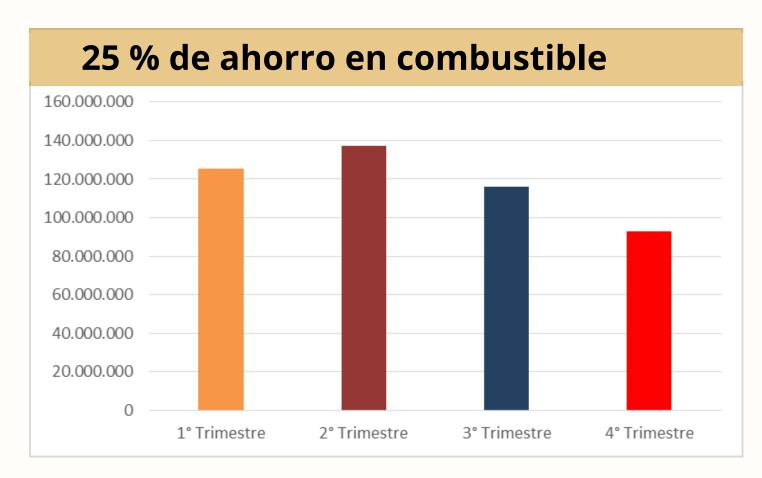


DESDE EL MES DE OCTUBRE, SE HAN DADO SIGNIFICATIVOS AHORROS, LOGRANDO ÓPTIMOS RESULTADOS



Desde la asunción al cargo del Presidente, Abg. Jorge Ojeda, aplicando la política de racionalización de gastos, se obtuvo 303.210.107 de ahorro en relación a la administración anterior, sin poner en riesgo las metas institucionales.

Ahorro en rubro de combustible. En relación a los tres primeros trimestres del año.





Mediante estos ahorros en los 3 últimos meses, se pudo cumplir con otros compromisos asumidos y fortalecer áreas que requerían de inversión.

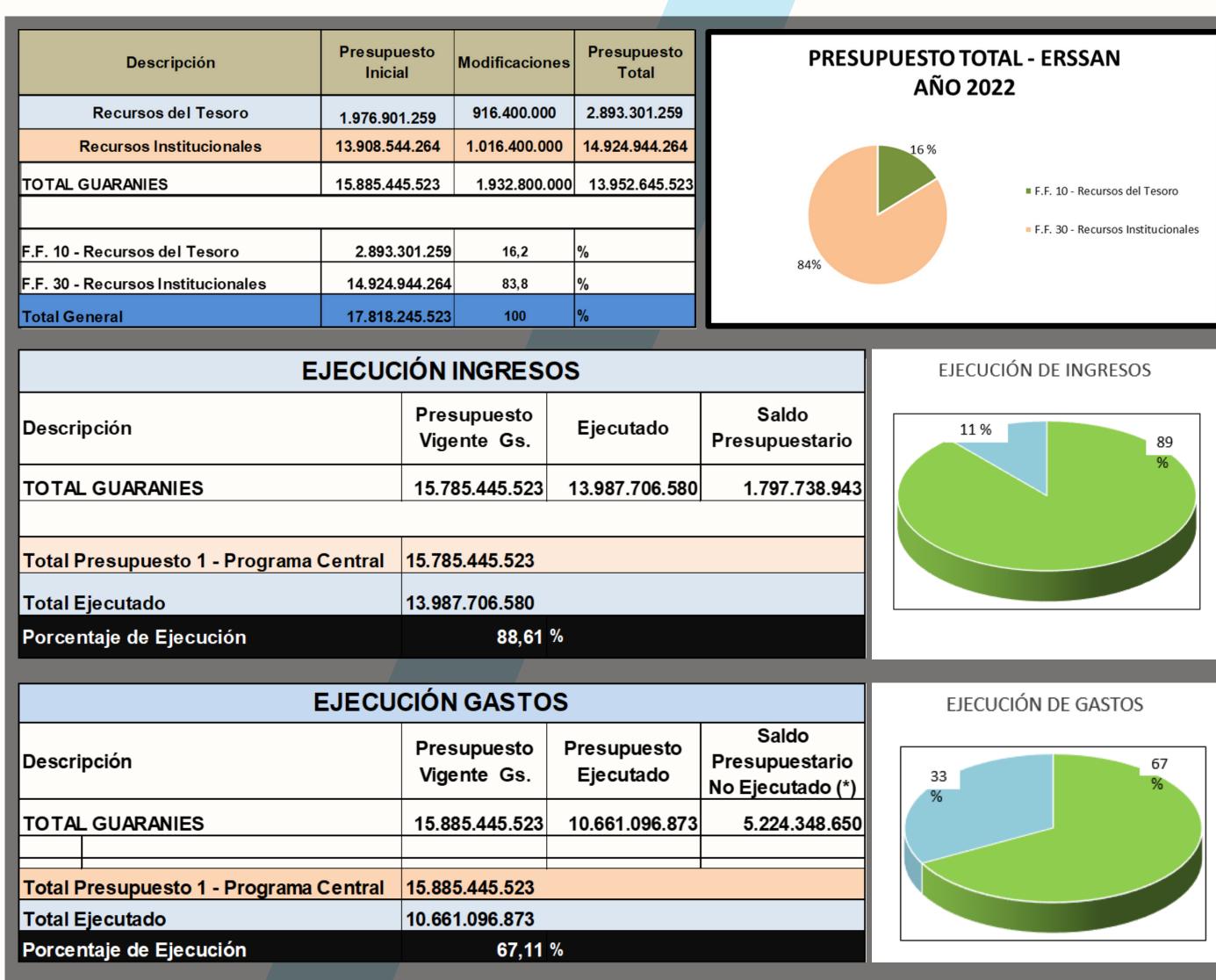
Observación: El pago realizado en diciembre corresponde a Aguinaldo sobre las Horas Extraordinarias.

63 millones de ahorro en alquiler de vehículos en sólo 3 meses

El ERSSAN dejó de contratar vehículos destinados a actividades no misionales ahorrando 21 millones mensuales, desde octubre del 2022, totalizando 63 millones de guaraníes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) es una entidad autárquica, dependiente jerárquicamente del Poder Ejecutivo, por lo que cuenta con dos fuentes de financiación. Por una pequeña parte, obtiene los recursos del tesoro y por otra, los ingresos que provienen de la Tasa Retributiva de Servicios, Multas, entre otros que se aplican a Usuarios, Prestadores y Permisionarios. A continuación se reproduce un breve resumen.



Fuente: Dirección Financiera - ERSSAN

Es importante señalar que el ERSSAN, con la nueva administración, sostiene que la transparencia en la ejecución de los recursos es fundamental para la buena gestión. Asegura que este instrumento permite a los Usuarios de los servicios, Prestadores y Permisionarios, así como a la Ciudadanía en general, acceder con facilidad a la información económica y financiera para evaluar el resultado. De esta manera llevar un control de la utilización e inversión de los recursos económicos y bienes del Estado.



Fueron distinguidos funcionarios, Presidentes e integrantes del primer Comité de Administración del ERSSAN con una mención recordatoria, por los 22 años de vida institucional.



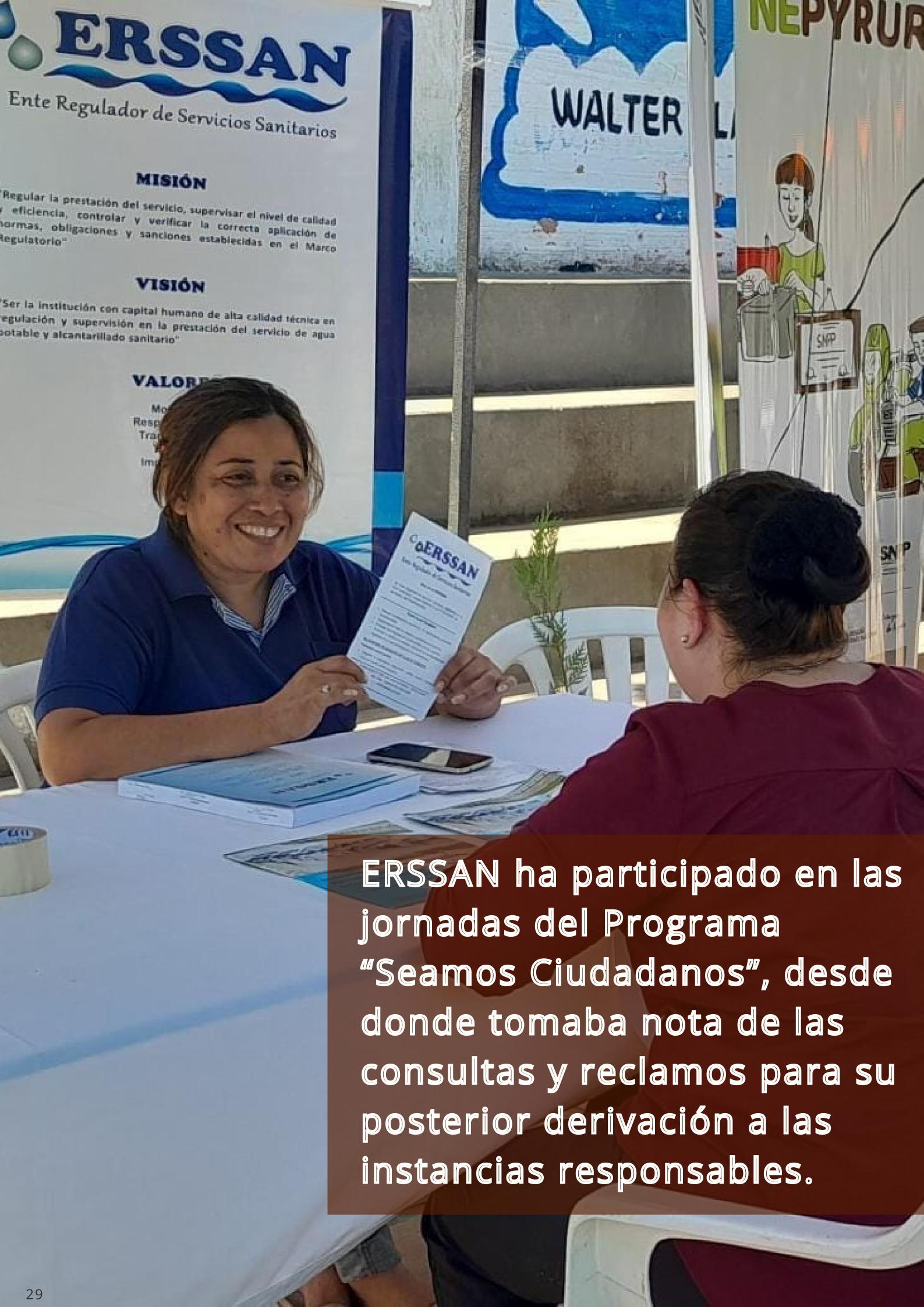


Ente Regulador de Servicios Sanitarios













Informe de Gestiòn 2022



